Outlook

RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 8/09/2025 18:35
Para ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
CC MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Cordial saludo Ana Maria

Comparto proyecto de certificación y resolución contrato de interventoría No. GGC 658 de 2020.

Se ajustan nombres de anexos y la relacion de los mismos.

Se comparte enlace con documentos y anexos

FAZNI-GGC-658-L2-20

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 6:53
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo,

Remito el proyecto de certificación y resolución, con los ajustes sugeridos por la dra Neila, se adjuntaron en el anexo No-4 el CDP inicial facilitado por el apoyo técnico, y el oficio de vigencia expirada aprobado, se procedió a cambiar el nombre del anexo No.11 para mejor organización de la carpeta del trámite de vigencias expiradas del

contrato de interventoría No. GGC 658 de 2020, para su revisión *envío* el link de la carpeta drive .
FAZNI-GGC-658-L2-20

Cordialmente,

Mariela Montiel Zarante

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 7:27 a. m.
Para: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>
Asunto: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo.

Remito con control de cambio y comentario proyecto de Certificación y Resolución para el trámite de vigencias expiradas dentro del contrato de interventoria GGC 658-2020. Acoger los cambio y remitir al apoyo técnico y financiero para su respectiva revisión.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 9:42
Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

FAZNI-GGC-658-L2-20Remito el proyecto de certificación y resolución para el trámite de vigencias expiradas del contrato de interventoría No. GGC 658 de 2020, para su revisión, los anexos correspondientes, citados en el proyecto de Certificación los cargue en la carpeta drive

Cordialmente,

Mariela Montiel Zatante

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 1:35 p. m.
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; LEIDY YOHANA TORRES BARRERA <lytorres@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Atento saludo,

Se remite el CDP No. 14425 de fecha 26/08/2025, solicitado para el tramite de recursos expirados dentro del FAZNI GGC 658 de 2020, a fin de continuar con el procedimiento.

Se recuerda que el valor a pagar es de $116,354,703.18, generando una diferencia de $0,82 a ser liberados en el balance financiero.

Cordialmente,

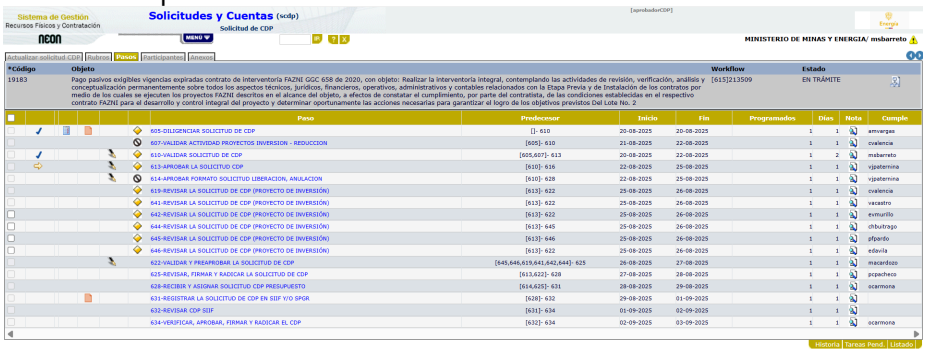
NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA <msbarreto@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 18:00
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo,

Se informa que continuo el trámite

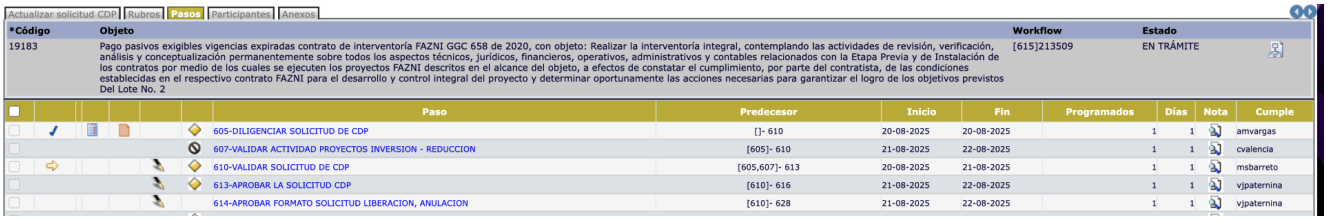


Martha Stephanny Barreto Mantilla
Asesora - Coordinadora Grupo de Fondos y Gestión del Sector
Dirección de Energía Eléctrica
msbarreto@minenergia.gov.co
Teléfono: (601)2200300
Calle 43 No. 57 – 31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 18:04
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA <akavila@minenergia.gov.co>; MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA <msbarreto@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Atento saludo,

Se informa de la gestión realizada en plataforma NEON mediante la solicitud de CDP con código No. 19183**,** la cual esta en paso de FONDOS, para que por favor se revise y de estar de acuerdo se emita el aval de aprobación ante el Director y su respectivo apoyo, para con ello avanzar con los pasos correspondientes en el sistema una vez se llega a estos.


Actualizar solicitud CDP | Rubros | Pasos | Participantes | Anexos

*Código	Objeto	Workflow	Estado
19183	Pago pasivos exigibles vigencias expiradas contrato de interventoría FAZNI GGC 658 de 2020, con objeto: Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos Del Lote No. 2	[615]213509	EN TRÁMITE

Paso	Predecesor	Inicio	Fin	Programados	Días	Nota	Cumple
605-DILIGENCIAR SOLICITUD DE CDP	[]- 610	20-08-2025	20-08-2025	1	1		amvargas
607-VALIDAR ACTIVIDAD PROYECTOS INVERSION - REDUCCION	[605]- 610	21-08-2025	22-08-2025	1	1		cvalencia
610-VALIDAR SOLICITUD DE CDP	[605,607]- 613	20-08-2025	21-08-2025	1	1		msbarreto
613-APROBAR LA SOLICITUD CDP	[610]- 616	21-08-2025	22-08-2025	1	1		vjpaternina
614-APROBAR FORMATO SOLICITUD LIBERACION, ANULACION	[610]- 628	21-08-2025	22-08-2025	1	1		vjpaternina

Cordialmente,

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 10:35

Para: HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Buen día para todos

Adjunto envío documento firmado

Cordialmente,

Energía

Víctor José Paternina Novoa
Director de Energía
Dirección de Energía Eléctrica
vjpaternina@minenergia.gov.co
Teléfono: (601)2200300
Calle 43 No. 57 – 31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 10:10
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo.

De manera atenta adjunto el documento del asunto.

Atentamente,

Arturo Barrera Castellanos.

De: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 9:25 a. m.
Para: HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Buenos días,

Adjunto informe de justificación CDP vigencia expirada FAZNI Contrato de Interventoría GGC 658-2020 – LOTE 2, para su revisiòn y posterior firma del director.

Saludos,

CARLOS A. RODRIGUEZ C.
Dirección de Energía
carodriguez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 13:22
Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo Ing. Carlos

Comparto Informe de justificación CDP vigencia expirada FAZNI Contrato de Interventoria GGC 658-2020 – LOTE 2 (CONSORCIO INTERVENTORIA FAZNI PI) firmado para que por favor se incluya visto bueno y respectivo tramite con el sr. Hector Arturo Barrera para firma del Director.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 13:04
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Asunto: Re: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Buenas tardes,

Remito el informe con mi visto bueno.

Saludos,

Juan Camilo Puerto

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: Friday, August 15, 2025 11:59:45 AM
Para: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Atento saludo,

Remito el documento visado.

Cordialmente,

Energía

Ana Maria Vargas Moyano
Contratista de Apoyo Financiero
Dirección de Energía Eléctrica
amvargas@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 11:26
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo,

Enviado con visto bueno el Informe de justificación CDP vigencia expirada FAZNI Contrato de Interventoría GGC 658-2020 – LOTE 2 (CONSORCIO INTERVENTORIA FAZNI PI).

Cordialmente,

Mariela Montiel Zarante

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 10:43 a. m.
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo compañeros

En atención a las observaciones y ajustes sugeridos, comparto Informe de justificación CDP vigencia expirada FAZNI Contrato de Interventoria GGC 658-2020 – LOTE 2 (CONSORCIO INTERVENTORIA FAZNI PI) firmado para que por favor se continue con la consecución de vistos buenos y respectivo tramite.

Se sugiere el siguiente orden de revision y puesta de vistos :

1. @MARIELA MONTIEL ZARANTE
1. @ANA MARIA VARGAS MOYANO
2. @JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 10:42
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Atento saludo,

Se remite el documento con ajustes en control de cambios y respuesta a los comentarios, adicionalmente se carga en la carpeta la certificación bancaria, la cual es de fecha 16 de septiembre del 2021, por lo que se sugiere almacenar una de fecha actual.

Adicionalmente, se ajusta el valor a solicitar de acuerdo a lo aprobado en comité CAFAZNI, en el entendido en que la indicación fue evitar el uso de decimales, sin embargo, se debe tener presente que en el momento de elaborar la resolución y certificación que el valor a reconocer como pago es de $116.354.703,18.

Para el momento en que se vaya a solicitar el pago de los recursos al contratista, se debe contar con los soportes del cumplimiento de hitos completos.

Cordialmente,

Ana Maria Vargas Moyano
Contratista de Apoyo Financiero
Dirección de Energía Eléctrica
amvargas@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 18:21
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo,

Por medio del presente una vez revisado, envío con control de cambios el Informe de Justificación del contrato INTERVENTORIA GGC No. 658 de 2020, adjunto el anexo 17 de la garantía del contrato mediante la cual se verifico la información objeto de la corrección.

Cordialmente,

Mariela Montiel Zarante

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de agosto de 2025 5:05 p. m.
Para: MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Asunto: Informe justificación CDP vigencia expirada FAZNI INTERVENTORIA GGC 658 2020

Cordial saludo Mariela y Ana María

Comparto Informe de justificación CDP vigencia expirada del CONTRATO DE INTERVENTORIA FAZNI GGC 658 2020 (CONSORCIO INTERVENTORIA FAZNI PI) para sus observaciones y/o comentarios y adelantar los tramites pertinentes.

Se deja resaltado en amarillo algunos apartes que considere necesario mayor aclaración.

Nota: No se encuentra la aprobación del informe final de interventoría, el cual hace parte del hito de pago.

Cualquier información con gusto será atendida.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia